Trujillo Labrada
& ASOCIADOS

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10
Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010
Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Trujillo Labrada
& ASOCIADOS

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10
Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010
Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA
Informe Complementario de Auditoría al 31 de diciembre de 2019

CONTENIDO **Página**

I.	Introducción	1
II.	Alcances de la revisión	4
III.	Fundamentos legales para la revisión	6
IV.	Información de los resultados obtenidos:	
	1. Informe de avance en el cumplimiento de la LGCG	7
	2. Página de transparencia	7
	3. Efectivo y equivalentes	7
	4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes	8
	5. Derechos a recibir bienes o servicios	9
	6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	10
	7. Cuentas por pagar	11
	8. Provisiones a largo plazo	13
	9. Hacienda pública/patrimonio	14
	10. Ingresos y otros beneficios	15
	11. Gastos y otras pérdidas	15
	12. Nóminas	16
	13. Otras observaciones	17
	14. Control interno	18

INFORME PRESUPUESTAL

I.	Estado analítico de ingresos presupuestales	24
II.	Conciliación Contable – Presupuestal de ingresos	24
III.	Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos	24
IV.	Conciliación Contable – Presupuestal de egresos	24
V.	Informe de avance programático	24

3:00 pm.
Janneth G.
16 JUL. 2020

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
29 JUL. 2020
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

Trujillo Labrada
& ASOCIADOS

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10
Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010
Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757

INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA

Auditoría de Estados Financieros
Correspondiente al ejercicio 2019
(Cifras expresadas en pesos)

A La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
A la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

I. Introducción

El Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), creado mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el 22 de abril de 1991 mismo que fue modificado con fecha 25 de mayo de 1995, es un Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el ITESCAN, tendrá entre otras las atribuciones que en el artículo 4° del Decreto de creación, se establecen:

1. Impartir educación superior tecnológica en las áreas industrial y de servicios, así como cursos de actualización y superación académica;
2. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, y establecer los procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación y Cultura;
3. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación, nacionales y extranjeras;
4. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales, grados académicos y otorgar distinciones profesionales;
5. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas: docencia, investigación, vinculación con los sectores público, privado y social y difusión cultural;
6. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas de conformidad con el sistema nacional de créditos;
7. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores públicos, social y privado que lo soliciten;
8. Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan, al desarrollo del educando;
9. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico conforme a lo previsto por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias de la materia y este ordenamiento;

10. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Institución;
11. Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones;
12. Expedir las disposiciones necesarias a fin de hacer efectivas las facultades que se le confieren para el cumplimiento de su objeto.

Según Contratos de Prestación de Servicios Profesionales No. 30/2019 y 30A/2019 de fechas 04 de noviembre de 2019 y 28 de enero de 2020, celebrados por una parte por La Secretaría de la Contraloría General (La Secretaría), representada por su Titular Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; por otra parte El Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), representado por el Director General Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, y Trujillo Labrada y Asociados, S.C., representada por el C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada (El Auditor), por el cual El Auditor se obliga a prestar a la Secretaría, el servicio consistente en la ejecución de una auditoría a los estados financieros de la Entidad, que comprenderá el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, y la emisión de un dictamen al 31 de diciembre de 2019, sobre los resultados que se obtengan de dicha auditoría.

Como parte de nuestros servicios profesionales, se emite este informe complementario en el que se incluyen las principales observaciones resultantes, las cuales se originan a partir de la aplicación de los procedimientos de auditoría.

Las Normas Internacionales de Auditoría exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros, por parte de la administración del ITESCAN, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Objetivos de la auditoría

De conformidad con la NIA 200 "Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría", en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.

b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

Objetivos particulares de la auditoría practicada a los estados financieros del ITESCAN, son los siguientes:

- Verificar selectivamente que la principal información que presentan el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se obtengan de los registros de control presupuestal y de la contabilidad Gubernamental, y que estos incluyan las principales operaciones efectuadas por el ITESCAN correspondiente al ejercicio auditado.

- Comprobar selectivamente que la información que se presenta en el Estado de flujos de efectivo corresponda a las transacciones de efectivo efectuadas por el ITESCAN, durante el ejercicio auditado, de conformidad con las políticas contables establecidas.

- Cotejar selectivamente que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad, sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.

- Verificar selectivamente que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad gubernamental sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros del ITESCAN.

- Cotejar selectivamente que las operaciones financieras y presupuestales reflejada en la contabilidad gubernamental estén debidamente respaldadas por los documentos comprobatorios y justificativos originales.

Ejercicio auditado

La información contenida en el presente Informe Complementario (Informe Largo), al igual que nuestra opinión sobre los estados financieros del ITESCAN, corresponden al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019.

Salvedades incluidas en el apartado "Fundamento de la opinión con salvedades"

- Al 31 de diciembre de 2019, el ITESCAN, no tenía registrada *Provisión para pensiones y jubilaciones* a favor de los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial, de conformidad con lo que la NIF D-3 (Beneficios a los empleados), emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, establece.

- Al 31 de diciembre de 2019, el ITESCAN, no había realizado la cuantificación y registro contable de las demandas laborales que, a la fecha de cierre del ejercicio, el Instituto gestionaba ante diversas instancias, las cuales en la Nota 8) de Gestión administrativa, se describen.

- Por los recursos recibidos del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología Sonora (COECYT) al 31 de diciembre de 2019, por $400,000, derivados de los contratos de Prestación de Servicios No. COECYT-031-2019 y COECYT-034-2019, de los cuales a la fecha fueron ejercidos $344,745, el ITESCAN no reconoció estos en las cuentas de ingresos, gastos o inversiones en bienes de activo fijo, habiéndose registrado como fondos ajenos.

Párrafo "Base de preparación y presentación contable y utilización"

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión administrativa en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ITESCAN; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo "otras cuestiones"

Los estados financieros del ejercicio 2018 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 14 de mayo del 2019.

II. Alcances de la revisión

Como resultado de la revisión llevada a cabo, se presenta un resumen de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de actividades examinadas por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en el cual se muestra el alcance en monto y porcentaje analizado, esto ya sea a través de pruebas sustantivas y de cumplimiento:

		Analizado		
Cuenta	**Saldo**	**Importe**	**% alcance**	
Efectivo y equivalentes	$6,171,806	$6,171,806	100	(1)
Derechos a recibir efectivo y equivalentes - neto	2,093,542	1,346,637	64	(2)
Bienes muebles, inmuebles e intangibles - neto	58,321,549	5,249,371	9	(3)
Cuentas por pagar a corto plazo	1,053,261	1,053,261	100	(4)
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	55,255	55,255	100	(5)
Otros pasivo a corto plazo	622,974	622,974	100	(6)
Cuentas por pagar a largo plazo	13,995,868	13,995,868	100	(7)
Hacienda Pública/Patrimonio	50,859,540	3,329,158	7	(8)
Ingresos y otros beneficios	57,411,278	50,752,441	88	(9)

Gastos y otras pérdidas	10,756,161	6,237,826	58	(10)
Servicios personales	47,030,195	47,030,195	100	(11)

Consideraciones para el trabajo realizado y sus alcances:

A continuación, se relacionan los principales procedimientos de auditoría realizados para la validación de los rubros revisados y algunas consideraciones sobre los alcances efectuados:

(1) Constatamos las conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques e inversiones temporales preparadas por el ITESCAN, no se obtuvieron confirmaciones por el total de las cuentas bancarias registradas por la Entidad.

(2) Verificamos que de las cuentas de ingresos por recuperar y gastos por comprobar, no tuvieron movimiento en el ejercicio, por $1,134,979 y $12,565, respectivamente; así como los movimientos de la cuenta subsidio para el empleo.

(3) El análisis de este rubro, se refiere al examen documental de los movimientos de las adiciones de activo fijo realizadas en el periodo de julio a diciembre de 2019 por $3,573,363, así como las bajas de activo fijo efectuadas en el mismo periodo por $1,676,008, el porciento (%) de revisión, se determinó con relación al saldo al 31 de diciembre de 2019.

(4) Verificamos si las cuentas por pagar a corto plazo, de proveedores por pagar a corto plazo por $944,796 y otras cuentas por pagar a corto plazo por $108,466 tuvieron movimientos en el ejercicio 2019, no se obtuvieron confirmaciones de proveedores.

(5) El saldo del rubro de Fondos y bienes de terceros en garantía y/o Administración a corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019 por $55,255, se integra por los recursos recibidos y ejercidos para el programa PROMETEC, referente a los convenios COECYT-031-2019, COECYT-034-2019.

(6) Por el saldo del rubro de Otros pasivos a corto plazo por $622,974 comprobamos el entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) normal por el periodo de enero a diciembre de 2019 por $2,199,590, ISR honorarios por $21,123 e IVA por $22,774, así como el entero del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal ISTP 2%.

(7) Verificamos la debida integración del saldo por $13,995,868, el saldo pendiente de pago por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTESON, así como la debida comprobación de los pagos y recibos de pagos efectuados por las cuotas y aportaciones del ISSSTESON en el ejercicio 2019 y el debido cálculo de sus liquidaciones; no se obtuvo la confirmación de saldos de pago por concepto de cuotas y aportaciones al ISSSTESON,

(8) El importe de la Hacienda Pública/Patrimonio analizado, se refiere a la determinación de los registros efectuados con cargo y crédito a las reservas, así como la autorización correspondiente por parte de la H. Junta Directiva; el saldo considerado, corresponde a la suma de los cargos y créditos efectuados.

(9) En el rubro de Ingresos y otros beneficios, fueron verificados el importe de los convenios y transferencias por concepto de subsidios para servicios personales y gastos de operación, se verificaron por subsidio estatal y federal los depósitos bancarios por $34,807,633 y $15,944,808, habiéndose registrado ingresos por concepto de venta de bienes y servicios por $6,463,534 y otros ingresos y beneficios por $195,304.

(10) La revisión de Gastos y otras pérdidas (no incluye el rubro de servicios personales), contempla la revisión selectiva documental de las partidas de gastos por $3,197,766, adicionalmente, se verificaron otros gastos y pérdidas extraordinarias por $3,040,060.

(11) Para el análisis del rubro de servicios personales, se revisó la conciliación entre los principales importes acumulados de las nóminas por el periodo de enero a diciembre del 2019, incluyendo empleados de base y eventuales, comparando estos contra los registros contables correspondientes; asimismo, verificamos en forma selectiva, expedientes de los funcionarios y empleados de la Entidad.

III. Fundamentos legales para la revisión:

A continuación, se citan literalmente algunos señalamientos del artículo 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los cuales se crea el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y se instituye la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, Municipios y Organismos Autónomos.

"Artículo 67.- Los poderes del Estado, los ayuntamientos y demás entidades públicas, independientemente de su naturaleza, son sujetos de fiscalización y estarán obligados, en los términos de esta Constitución y la ley, a rendir cuentas del ejercicio presupuestal que les corresponda. El Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización se constituye como un organismo público autónomo, encargado de la revisión y fiscalización de los estados financieros y cuentas públicas estatal y municipales, en los términos establecidos en esta Constitución y la ley de la materia, también implementará acciones de prevención en materia de corrupción. La función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Para el señalado efecto, serán atribuciones específicas del Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización:

A) Revisar los estados financieros trimestrales de los municipios y del Ejecutivo del Estado, que para dicho particular deberán presentarse por los referidos niveles de gobierno, para el exclusivo efecto de formular observaciones si las hay y, en su caso, darles seguimiento, con la finalidad de colaborar con las autoridades administrativas en el cumplimiento de las disposiciones relativas al manejo de fondos públicos.

B) Revisar anualmente las cuentas públicas del año inmediato anterior que deberán presentar los tres poderes del Estado y los municipios.

C) Revisar anualmente las cuentas públicas del año inmediato anterior correspondientes a los organismos constitucionalmente autónomos, quienes deberán presentarlas auditadas por despacho externo de contadores designado por el propio organismo.

D) Fiscalizar los ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, incluidos todos los entes, organismos, entidades, dependencias, fideicomisos, fondos y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de las entidades estatal o municipales, e igualmente los recursos públicos ejercidos por particulares, incluyéndose para dicho efecto las atribuciones necesarias para verificar que los ejercicios correspondientes se encuentren ajustados a los criterios, los planes y los programas especificados en los presupuestos respectivos".

Información de los resultados obtenidos

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se presentan a continuación las principales observaciones originadas para el estado de situación financiera y el estado de actividades correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019; asimismo, y por cada uno de los principales rubros de los estados financieros se incluyen los objetivos de la revisión y los procedimientos de auditoría aplicados.

1. Informe de avance en el cumplimiento de la LGCG

A la fecha de la revisión, el Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), se encuentra en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y sus documentos de adecuaciones; para lo anterior, el ITESCAN a la fecha de la revisión se encontraban operando el sistema "***SAACG.NET INDETEC***", el cual permite realizar adecuadamente, los registros contables y presupuestales que la LGCG dispone.

2. Página de transparencia

En lo concerniente a la obligación que el Instituto Tecnológico Superior de Cananea tiene con respecto a la información que, en su página de Internet debe publicar, y que se encuentra relacionada con la información que, por Ley de transparencia está obligado a difundir, a la fecha de la revisión, y de conformidad con la verificación realizada a la fecha de la revisión, esta se encuentra actualizada al cuarto trimestre de 2019.

3. Efectivo y equivalentes

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar la existencia del efectivo, y que en el estado de situación financiera se incluyan todos los fondos propiedad del ITESCAN, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros.

b) Determinar la disponibilidad inmediata o restricciones.
c) Constatar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.

d) Verificar su adecuada presentación en el estado de situación financiera y revelación de las restricciones.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Confirmación de saldos de las cuentas bancarias y de inversión.

Objetivo b)

- Confirmar con el personal administrativo del ITESCAN, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.

Objetivo c)

– Comprobar la corrección de los rendimientos de las inversiones en inversiones temporales incluidos en los estados de cuenta correspondientes.

Objetivo d)

– Revisar la adecuada presentación conforme a los principios básicos de contabilidad gubernamental.

4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
b) Verificar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.
- Análisis documental de cargos y créditos a las cuentas de deudores diversos.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

Obs. No. 1. Cuentas por cobrar sin movimiento en el periodo por $1,147,244.

Del comparativo realizado a las cuentas por cobrar, con cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2018, observamos que las que a continuación se relacionan, no tuvieron movimiento en el periodo en revisión.

Cuenta No.	Concepto		Importe
1124-01	Deudores diversos inscripciones – 464 alumnos		$1,134,979
1123-02	Gastos por comprobar – Pablo Andrade Gerardo (*)		12,265
		Total	**$1,147,244**

NOTA: (*) Se tiene en curso demanda laboral No. 2512/2018.

Normatividad violada:

- Artículo 17 fracción V del Decreto de Creación del ITESCAN.
- Artículos 30 fracción IV del Reglamento Interior del ITESCAN (Reglamento).
- Artículo 55 de la Ley de Responsabilidades.
- Sistema de control interno.

Medida de solventación:

A fin de determinar el estatus de recuperación de las mismas, y en su caso poner a consideración de la Junta directiva el destino que deberá darse a cada una de ellas, recomendamos, realizar un análisis exhaustivo y constante de todas las cuentas por cobrar sin movimiento, realizando, asimismo, las gestiones de recuperación de las mismas, debiendo documentar en su caso, los trámites llevados a cabo para su recuperación.

5. Derechos a recibir bienes o servicios

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
b) Verificar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar.
c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.
- Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros posteriores.
- Análisis documental de cargos y créditos a las cuentas de deudores diversos.

Objetivo b)

- Solicitar aclaraciones por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión.

Objetivo c)

- Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

6. Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
b) Verificar que sean propiedad de la Entidad.
c) Constatar su adecuada valuación.
d) Determinar los gravámenes que pudieran existir sobre estos bienes.
e) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas en el ejercicio.
- Verificar que las bajas efectuadas, hayan sido debidamente registradas.
- Verificar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de activo fijo.

Objetivo b)

- Confrontar la conciliación entre los registros contables y los auxiliares de inmuebles, mobiliario y equipo.
- Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, y en caso de avalúo, asegurarse que este se encuentre acreditado en informe presentado por el perito y que el ITESCAN cuente con un extracto de los métodos y supuestos utilizados, en el desarrollo del trabajo.

Objetivo c)

- Constatar mediante la revisión de contratos, no existan gravámenes sobre los inmuebles, mobiliario y equipo.

Objetivo d)

- Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

7. Cuentas por pagar

Objetivos de la revisión:

a) Verificar que los pasivos que se manifiestan en el estado de situación financiera, representen compromisos reales a cargo del ITESCAN.
b) Comprobar se incluyan todas las obligaciones a cargo del ITESCAN, a la fecha del estado de situación financiera.
c) Constatar que dichas obligaciones no se encuentren avaladas con gravámenes sobre activos u otras cauciones colaterales, salvo que así se encuentre señalado.
d) Comprobar su apropiada presentación y revelación en los estados financieros.
e) Verificar que no existan pasivos que correspondan a ingresos recibidos por la Entidad.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de saldos de instituciones bancarias, proveedores, acreedores, abogados y asesores internos y externos del ITESCAN.
- Efectuar pruebas globales de impuestos e intereses comprobando los adeudos por estos conceptos a la fecha del estado de situación financiera.

Objetivo b)

- Realizar prueba de pagos posteriores para las confirmaciones de saldos no recibidas, identificando potenciales pasivos no registrados.

Objetivo c)

- Análisis de la documentación soporte de las cuentas por pagar, y cuestionar a los funcionarios administrativos con relación a los mismos.

Obs. No. 2. Cuentas por pagar de ejercicios anteriores pendientes de liquidar.

Al 31 de diciembre de 2019, el ITESCAN mantenía registros en cuentas por pagar a largo plazo por $11,310,647, por concepto de *Cuotas, Retenciones y Contribuciones de ISSSTESON*, los cuales provienen del ejercicio 2015, sin que, a la fecha de cierre de la revisión, hubieran sido enteradas a la instancia correspondiente.

Normatividad violada:

- Artículo 22 de la Ley 38 del ISSSTESON.
- Cláusula tercera del Convenio de pago celebrado entre la Entidad y el ISSSTESON
- Artículo 55 de la Ley de Responsabilidades.

Medida de solventación:

Dar cumplimiento de manera total a las disposiciones contenidas en el artículo 22 de la Ley número 38 del ISSSTESON, así como a la cláusula tercera del convenio de pago celebrado, o bien establecer con el instituto de seguridad social, los mecanismos necesarios a fin de evitar caer en la suspensión del servicio en perjuicio de los trabajadores del ITESCAN, los cuales permitan a la Entidad, acatar el compromiso acordado con el ISSSTESON, así como de las obligaciones contraídas según se establece en la cláusula Decima quinta del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, celebrado el 05 de enero de 2017.

Con fecha 30 de enero de 2017, la Dirección general del ITESCAN, interpuso denuncia administrativa ante la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, por el adeudo que se tenía con el ISSSTESON al 31 de diciembre de 2015, señalando en la misma a varios ex funcionarios públicos como encausados y presuntos responsables de dicha situación; a la fecha, no se tiene resolución al respecto.

Obs. No. 3. Aplicación de recursos de contratos COECYT celebrados.

Por los recursos recibidos del COECYT al 31 de diciembre de 2019, por $400,000, derivados la celebración el 18 de octubre y 25 de noviembre de 2019 respectivamente, de los contratos de Prestación de Servicios No. COECYT-031-2019 y COECYT-034-2019, de los cuales a la fecha fueron ejercidos $344,745, el ITESCAN no reconoció estos en las cuentas de ingresos, gastos o inversiones en bienes de activo fijo, habiéndose registrado como fondos ajenos.

Normatividad violada:

- Cláusulas segunda, tercera y cuarta de los contratos celebrados.
- Artículos 23, 24, 33, 44 de la LGCG.
- Artículo 55 de la Ley de Responsabilidades.

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) No. 4. Revelación Suficiente, No 5. Importancia relativa y No. 8. Devengo contable.
- Apartado 2.1.6.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, del Plan de cuentas emitido por el CONAC.
- Sistema de control interno.

Medida de solventación:

En virtud de que, en la cláusula tercera de los contratos celebrados con el COECYT, se establece que *"La responsabilidad de "EL COECYT" en el apoyo brindado a "EL INSTITUTO" es únicamente la a portación del apoyo financiero, según Cláusula Tercera, párrafo primero"*, consideramos necesario que, tanto los ingresos como las erogaciones realizadas para la adquisición de bienes capitalizables de activo fijo y otros gastos, formen parte del patrimonio del Instituto, debiendo para tales efectos, efectuar el registro contable de los ajustes necesarios para tales efectos.

8. Provisiones a largo plazo

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar que los pasivos laborales a largo plazo que se revelan en el estado de situación financiera, representen obligaciones reales a cargo del ITESCAN.
b) Constatar que dichas obligaciones, se encuentren debidamente amparadas con estudios actuariales actualizados y elaborados por especialistas.
c) Que los desembolsos realizados, se realicen por trabajadores contratados por el ente.
d) Verificar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Comprobar que los estudios actuariales que originaron el registro de los pasivos laborales, se encuentren vigentes.
- Constatar que el total de funcionarios y empleados incluidos en el estudio actuarial no haya variado sustancialmente.
- Verificar si el nivel de remuneraciones pagadas, ha variado de manera importante.

Objetivo b)

- Verificar que las erogaciones con cargo a los pasivos laborales, correspondan a obligaciones estimadas con anterioridad.
- Análisis de la documentación comprobatoria de las erogaciones realizadas.
- En su caso, cuestionar a los funcionarios administrativos, con relación a los mismos.

Obs. No. 4. Estudio actuarial de pensiones y jubilaciones no elaborado.

A la fecha de la revisión, observamos que el ITESCAN, no tiene registrada *Provisión para pensiones y jubilaciones* a favor de los trabajadores, ni esta se encuentra determinada en estudio actuarial, de conformidad con lo que la NIF D-3 (Beneficios a los empleados), emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Normatividad violada:

- Principales Reglas de registro y Valoración del Patrimonio – inciso f) Obligaciones Laborales, de los criterios adicionales a los pasivos.
- Artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental (PBCG) No. 4. Revelación suficiente.
- Artículo 55 de la Ley de Responsabilidades.

Medida de solventación:

A fin de determinar el importe de los pasivos labores que, por concepto de pensiones y jubilaciones, el ITESCAN está obligado a reconocer, recomendamos que sea elaborado por personal especializado, un estudio actuarial, que permita conocer el costo anual de los pasivos laborales, y los costos futuros esperados por estos conceptos, debiendo actualizar estos en un periodo mínimo de tres años.

9. Hacienda pública/patrimonio

Objetivos de la revisión:

a) Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén correctamente valuados.
b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Constatar el adecuado registro de los conceptos que integran el Patrimonio.

Objetivo b)

- Revisar los principales conceptos que implican variaciones en el Patrimonio (Patrimonio, Resultados de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio y reservas).

10. Ingresos y otros beneficios

Objetivos de la revisión:

a) Verificar que los ingresos representen operaciones efectivamente realizadas.
b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
c) Constatar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Obtención de confirmaciones de los ingresos por Participaciones.
- Revisión documental de otros ingresos del ITESCAN.

Objetivo b)

- Comprobar que se presenten de conformidad con los Principios básicos de contabilidad gubernamental.

11. Gastos y otras pérdidas

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionadas con los fines del ITESCAN.
b) Verificar se encuentren reconocidas todas las erogaciones del período.
c) Comprobar su adecuada contabilización y presentación en los estados financieros.
d) Constatar el cumplimiento del presupuesto de egresos autorizados y sus modificaciones.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de investigar partidas poco comunes y comprobar su autorización por funcionario responsable.
- Verificar que las erogaciones correspondan al ejercicio presupuestal autorizado.

Objetivo b)

- Verificar la inclusión de gastos pendientes de aplicar (corriente o de inversión) en el rubro de deudores diversos.

Objetivo c)

- Confirmar su presentación conforme a principios de contabilidad gubernamentales.

Objetivo d)

- Análisis de los movimientos presupuestales de acuerdo con la Ley del Presupuesto de Egresos y su Reglamento.

12. Nóminas

Objetivos de la revisión:

a) Comprobar que las erogaciones por remuneraciones al personal, correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados.

b) Comprobar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones, se hayan registrado y valuado adecuadamente en el periodo correspondiente.

Procedimientos:

Objetivo a)

- Revisión de la conciliación entre los acumulados de nóminas y los registros contables de la Entidad.
- Análisis de partidas adicionales a las de nómina, incluidas en el capítulo 1000 Servicios personales.
- Validación de recibos de nómina respecto a los expedientes concernientes.

Objetivo b)

- Revisión selectiva de expedientes del personal a fin de verificar se incluya la documentación soporte de la relación laboral con la Entidad, y el control interno requerido por la misma.
- Verificar el correcto cálculo de las retenciones del impuesto sobre la renta por las remuneraciones pagadas a los trabajadores.
- Verificar selectivamente, el correcto cálculo de las retenciones y aportaciones al ISSSTESON.

Obs. No. 5. Plan de Remuneración Total

A partir del 01 de enero del 2008, fue implementado el Plan de Remuneración Total (PRT), con el cual el ITESCAN ha venido cubriendo las remuneraciones a sus trabajadores, así como para la determinación del ISR a cargo de estos; el PRT, establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados del Ente, se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores.

Normatividad violada:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta

Medida de solventación:

Evaluar los riesgos fiscales para el ITESCAN con relación a la aplicación del PRT, a efectos de determinar los elementos de defensa que aporten una seguridad jurídica con respecto a la aplicación del plan de referencia.

13. Otras Observaciones

Obs. No. 6. Asignación de recursos pendientes de recaudar por $40,391,543.

A la fecha de la revisión, el ITESCAN no mantenía registros en cuentas de orden, ni informaba en los Informes Trimestrales y de Cuenta Pública de 2019, por concepto de *Adeudo del Gobierno del Estado pendiente de cobrar*, por $40,391543, los cuales corresponden a *adeudo acumulado en las aportaciones que le corresponden al gobierno estatal,* derivados del *Convenio para la asignación de Recursos Financieros para la Operación del ITESCAN (Convenios anuales), por $30,450,390,* así como de fondos extraordinarios derivados del *Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura Física, por $9,941,154;* dicho importe, se integra de la siguiente manera:

Adeudo Gobierno del Estado pendiente de cobro:

Concepto	Importe
Subsidio estatal 2018	$15,878,177
Subsidio estatal 2017	14,572,212
Subtotal	$30,450,389
Fondo de Fortalecimiento de la Infraestructura Física 2018	9,941,154
Total	**$40,391,543**

Normatividad violada:

- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora.
- Convenios anuales.
- Fracción I del artículo 16 del capítulo III del Decreto de creación del ITESCA

Medida de solventación:

A fin de que el ITESCA, se encuentre en posibilidades de lograr la recuperación de los fondos no recibidos y que corresponden a ingresos de ejercicios anteriores por Convenios anuales parcialmente cubiertos, consideramos necesario realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondiente para su seguimiento oportuno, proporcionándonos copia de las gestiones realizadas, asimismo se deberá realizar los registros correspondientes en cuentas de orden e informar en los Informes Trimestrales subsecuentes y de Cuenta Pública de 2019

Obs. No. 7. El ITESCAN no cuenta con un Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

De la revisión efectuada a la estructura orgánica del ITESCAN, observamos que esta no cuenta con un Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (OCDA), que realice las funciones de control y evaluación de la gestión pública del Ente, el cual deberá ser designado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y estará jerárquica, administrativa y funcionalmente de la misma.

Normatividad violada:

- Artículo 42 del Reglamento Interior del ITESCAN.
- Artículo 55 de la Ley de Responsabilidades.

Medida de solventación:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interior del ITESCAN, consideramos necesario se realicen las gestiones pertinentes, a efectos de crear e instalar el OCDA, que contribuya al cumplimiento de las funciones, así como el de evaluación y control del organismo.

14. Control Interno

Aún y cuando el ITESCAN tiene establecidas políticas y procedimientos tendientes a lograr un adecuado control interno, consideramos necesario que este sea fortalecido mediante la aplicación de las sugerencias para cada caso en particular, en los rubros que se mencionan.

15. Otras Cuestiones

➢ **Contingencias:**

De carácter fiscal:
Los riesgos fiscales que pudiera tener el ITESCAN para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones del ISR realizadas a sus trabajadores, por la adopción del plan de remuneraciones descrito en la Nota 4 k) a los estados financieros, en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los trabajadores del ITESCA, como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores así como la falta de fundamento respecto al tratamiento de esta estrategia, situaciones diversas en su implementación.

Laborales:
Al 31 de diciembre de 2019, el ITESCAN contaba con seis litigios en trámite en materia laboral, promovidos ante diversas instancias, de los cuales, cinco como parte demandada y uno emplazado como tercero, a la fecha, no se ha realizado su cuantificación y registro contable; conforme a lo expresado por el asesor jurídico, el estatus era de la siguiente manera:

No. Exp.	Promovido por	Autoridad	Estatus del Proceso
3539/2014	Norma Teresa Tarazón Curlango	JLCA Hermosillo	Desahogo prueba testimonial ofrecida por la parte actora.
112/2019	María del C. Sánchez Fimbres	JECA Nogales	Expediente radicado y tramitado, pendiente emplazar.
1275/2016 /IV	Sergio Isaac García Solís	TJA Sonora	Pendiente emplazar.
41/2018/II	Guillermo Molina Padilla	TJA Sonora	Expediente radicado, pendiente emplazar.
2512/2018	Pablo Andrade Gerardo	TFCA Cd. México	Expediente radicado ante la Quinta Sala del TFCA, el ITESCAN, pendiente emplazar.
237/2008	Isaac Enrique Audifreed Narváez	JFCA 47 Cananea	En proceso de laudo.
Nota:	Emplazado como tercero, en juicio promovido en contra de la empresa "Mexicana de Cananea, S.A. de C.V.", denominada actualmente como "Buena Vista del Cobre, S. A. de C.V."		

JLCA - Junta Especial 1 de la Local de Conciliación y Arbitraje de Hermosillo, Son.
JECA – Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Nogales, Son.
TJA – Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora.
TFCA - Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en Cd. de México.
JFCA – Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de Cananea, Sonora

Asimismo, el departamento jurídico del instituto, refería el siguiente *procedimiento administrativo de revocación de concesión* de radio, otorgada al ITESCAN, el 22 de mayo de 2017, según acuerdo P/IFT/271016/607 del Instituto Federal de Telecomunicaciones:

No. Exp.	Promovido por	Autoridad	Estatus del Proceso
E.IFT.UC DE G-SAN V 0286/2018	Instituto Federal de Telecomunicaciones	TFCA Cd. México	En espera de la notificación de la resolución final que resuelva el fondo de la demanda.

Seguridad social:

Las que pudieran resultar derivadas de las liquidaciones de las cuotas, aportaciones de seguridad social efectuadas al ISSSTESON de forma extemporánea, contraviniendo con lo establecido en el convenio de seguridad social celebrado con el ITESCAN.

INFORME PRESUPUESTAL
Auditoria al 31 de diciembre de 2019

A continuación, se relacionan los estados presupuestarios los cuales fueron preparados y proporcionados por el ITESCAN, con cifras al 31 de diciembre de 2019.

I. Estado Analítico de Ingresos presupuestales. (anexo I)

II. Conciliación Contable – Presupuestal de ingresos. (anexo II)

III. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos. (anexo III)

IV. Conciliación Contable – Presupuestal de egresos. (anexo IV)

V. Informe de avance programático. (anexo V)

Trujillo Labrada y Asociados, S.C.
Contadores públicos

C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada
Socio director
Cédula Profesional Federal 3620043

Hermosillo, Sonora
06 de julio de 2020

Instituto Tecnologico Superior de Cananea
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

ANEXO I

Rubros de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0		0			0
Derechos	0		0			0
Productos	0		0	195,304	195,304	195,304
Aprovechamientos	0		0			0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	5,870,475	593,059	6,463,534	6,463,534	6,463,534	593,059
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracción Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		34,807,633	34,807,633	34,807,633	34,807,633	34,807,633
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,554,998	4,672,998	19,227,996	15,944,808	15,944,808	1,389,810
Ingresos Derivados de Financiamientos			0			0
Total	**20,425,473**	**40,073,689**	**60,499,162**	**57,411,278**	**57,411,278**	**36,985,805**

Instituto Tecnologico Superior de Cananea

Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables **ANEXO II**

Al 31 de Diciembre de 2019

1. Total de Ingresos Presupuestarios		**57,411,278.40**
2.Mas Ingresos contables No Presupuestarios		**0.00**
Ingresos Finanacieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
3.Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables		
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)		**57,411,278.40**

Estado analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

	SERVICIOS PERSONALES	EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	EGRESOS MODIFICADO	EGRESOS COMPROMETIDO	EGRESOS DEVENGADO	EGRESOS EJERCIDO	PAGADO	SUBEJERCICIO
10000		$43,470,561.00	$3,549,265.09	$47,019,826.09	$47,030,195.09	$47,030,195.09	$47,030,195.09	$47,030,195.09	-$10,329.00
11000	**REMUNERACIONES AL PERSONAL**	**$24,149,469.13**	**$5,458,667.00**	**$29,608,136.13**	**$29,608,136.13**	**$29,608,136.13**	**$29,608,136.13**	**$29,608,136.13**	**$0.00**
11300	SUELDOS BASE AL PERSONAL	$24,149,469.13	$5,458,667.00	$29,608,136.13	$29,608,136.13	$29,608,136.13	$29,608,136.13	$29,608,136.13	$0.00
11301	SUELDOS	$12,081,097.55	-$1,102,497.87	$10,978,599.68	$10,978,599.68	$10,978,599.68	$10,978,599.68	$10,978,599.68	$0.00
11306	RIESGO LABORAL	$639,623.57	$6,800,871.84	$7,440,495.41	$7,440,495.41	$7,440,495.41	$7,440,495.41	$7,440,495.41	$0.00
11307	AYUDA PARA HABITACION	$6,842,974.61	-$129,550.85	$6,713,423.76	$6,713,423.76	$6,713,423.76	$6,713,423.76	$6,713,423.76	$0.00
11310	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	$4,585,773.40	-$110,156.12	$4,475,617.28	$4,475,617.28	$4,475,617.28	$4,475,617.28	$4,475,617.28	$0.00
13000	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y**	**$6,412,913.90**	**-$2,400,025.33**	**$4,012,888.57**	**$4,012,888.57**	**$4,012,888.57**	**$4,012,888.57**	**$4,012,888.57**	**$0.00**
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS	$1,220,005.63	$324,101.85	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$0.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS	$1,220,005.63	$324,101.85	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$1,544,107.48	$0.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES,	$5,192,908.27	-$2,724,127.18	$2,468,781.09	$2,468,781.09	$2,468,781.09	$2,468,781.09	$2,468,781.09	$0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y	$1,784,770.91	-$1,025,272.72	$759,498.19	$759,498.19	$759,498.19	$759,498.19	$759,498.19	$0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE	$3,007,084.44	-$1,668,562.39	$1,338,522.05	$1,338,522.05	$1,338,522.05	$1,338,522.05	$1,338,522.05	$0.00
13203	COMPENSACION POR AJUSTE DE	$401,052.92	-$30,292.07	$370,760.85	$370,760.85	$370,760.85	$370,760.85	$370,760.85	$0.00
14000	**SEGURIDAD SOCIAL**	**$7,324,881.66**	**$293,350.40**	**$7,618,232.06**	**$7,618,232.06**	**$7,618,232.06**	**$7,618,232.06**	**$7,618,232.06**	**$0.00**
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD	$5,445,852.15	$213,328.62	$5,659,180.77	$5,659,180.77	$5,659,180.77	$5,659,180.77	$5,659,180.77	$0.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	$2,419,238.09	$228,947.50	$2,648,185.59	$2,648,185.59	$2,648,185.59	$2,648,185.59	$2,648,185.59	$0.00
14102	APORTACION POR SEGURO DE VIDA	$540.45	-$174.13	$366.32	$366.32	$366.32	$366.32	$366.32	$0.00
14103	APORTACION POR SEGURO DE	$11,413.01	-$2,492.19	$8,920.82	$8,920.82	$8,920.82	$8,920.82	$8,920.82	$0.00
14104	ASIGNACION PARA PRESTAMOS A	$170,049.66	-$30,147.92	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$0.00
14105	APORTACIONES AL SEGURO DE	$170,049.66	-$30,147.92	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$0.00
14106	OTRAS PRESTACIONES DE	$2,368,192.48	$73,908.58	$2,442,101.06	$2,442,101.06	$2,442,101.06	$2,442,101.06	$2,442,101.06	$0.00
14107	APORTACION PARA	$306,368.80	-$26,565.30	$279,803.50	$279,803.50	$279,803.50	$279,803.50	$279,803.50	$0.00
14200	APORTACIONES A FONDOS DE	$1,061,640.52	$57,573.43	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$0.00
14201	APORTACIONES AL FOVISSSTE	$1,061,640.52	$57,573.43	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$1,119,213.95	$0.00
14300	APORTACIONES AL SISTEMA PARA	$170,049.81	-$30,148.07	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$0.00
14301	APORTACIONES AL SISTEMA DE	$170,049.81	-$30,148.07	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$139,901.74	$0.00
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS	$647,339.18	$52,596.42	$699,935.60	$699,935.60	$699,935.60	$699,935.60	$699,935.60	$0.00
14403	OTRAS APORTACIONES DE	$647,339.18	$52,596.42	$699,935.60	$699,935.60	$699,935.60	$699,935.60	$699,935.60	$0.00
15000	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y**	**$5,005,682.11**	**$215,511.12**	**$5,221,193.23**	**$5,231,562.23**	**$5,231,562.23**	**$5,231,562.23**	**$5,231,562.23**	**$0.00**
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE	$4,605,347.42	$363,865.79	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$0.00
15101	APORTACIONES AL FONDO DE	$4,605,347.42	$363,865.79	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$4,969,213.21	$0.00

15[illegible]	[illegible]DEM[illegible]ZAC[illegible]NES	[illegible]48,[illegible].45	[illegible]23,[illegible]6.67	[illegible]4,8[illegible]78	[illegible]4,8[illegible]78	$[illegible],83[illegible]8	$2[illegible],831[illegible]	$24,[illegible]1.7[illegible]	[illegible].00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	$48,528.45	-$23,696.67	$24,831.78	$24,831.78	$24,831.78	$24,831.78	$24,831.78	$0.00
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	$351,806.24	-$124,658.00	$227,148.24	$237,517.24	$237,517.24	$237,517.24	$237,517.24	$0.00
15409	BONO PARA DESPENSA	$172,781.96	-$64,839.76	$107,942.20	$118,311.20	$118,311.20	$118,311.20	$118,311.20	-$10,369.00
15417	APOYO PARA DESARROLLO Y	$179,024.28	-$59,818.24	$119,206.04	$119,206.04	$119,206.04	$119,206.04	$119,206.04	$0.00
17000	**PAGOS DE ESTIMULOS A**	**$577,614.20**	**-$18,238.10**	**$559,376.10**	**$559,376.10**	**$559,376.10**	**$559,376.10**	**$559,376.10**	**$0.00**
17100	ESTIMULOS	$577,614.20	-$18,238.10	$559,376.10	$559,376.10	$559,376.10	$559,376.10	$559,376.10	$0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	$577,614.20	-$18,238.10	$559,376.10	$559,376.10	$559,376.10	$559,376.10	$559,376.10	$0.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$2,200,000.00**	**$129,000.00**	**$2,329,000.00**	**$2,270,085.98**	**$2,270,085.98**	**$2,268,820.38**	**$2,264,378.20**	**$58,940.00**
21000	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN,**	**$1,067,861.70**	**$1,417.70**	**$1,069,279.40**	**$1,056,743.30**	**$1,056,743.30**	**$1,056,929.60**	**$1,052,287.81**	**$12,536.10**
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	$207,763.96	-$51,037.16	$156,726.80	$156,726.80	$156,726.80	$156,913.10	$154,249.13	$0.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	$207,763.96	-$51,037.16	$156,726.80	$156,726.80	$156,726.80	$156,913.10	$154,249.13	$0.00
21200	MATERIALES Y UTILES DE	$193,591.96	$28,225.04	$221,817.00	$209,280.90	$209,280.90	$209,280.90	$207,192.90	$12,536.10
21201	MATERIALES Y UTILES DE	$193,591.96	$28,225.04	$221,817.00	$209,280.90	$209,280.90	$209,280.90	$207,192.90	$12,536.10
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION	$3,104.35	$52,174.17	$55,278.52	$55,278.52	$55,278.52	$55,278.52	$55,278.52	$0.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	$3,104.35	$52,174.17	$55,278.52	$55,278.52	$55,278.52	$55,278.52	$55,278.52	$0.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	$125,409.45	$23,148.50	$148,557.95	$148,557.95	$148,557.95	$148,557.95	$148,668.13	$0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$125,409.45	$23,148.50	$148,557.95	$148,557.95	$148,557.95	$148,557.95	$148,668.13	$0.00
21700	MATERIALES Y UTILES DE	$517,860.68	-$57,813.55	$460,047.13	$460,047.13	$460,047.13	$460,047.13	$460,047.13	$0.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	$517,860.68	-$57,813.55	$460,047.13	$460,047.13	$460,047.13	$460,047.13	$460,047.13	$0.00
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E	$20,131.30	$6,720.70	$26,852.00	$26,852.00	$26,852.00	$26,852.00	$26,852.00	$0.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS,	$20,131.30	$6,720.70	$26,852.00	$26,852.00	$26,852.00	$26,852.00	$26,852.00	$0.00
22000	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**$219,525.48**	**-$26,148.48**	**$193,377.00**	**$195,246.40**	**$195,246.40**	**$194,536.90**	**$194,536.90**	**-$1,869.00**
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	$202,898.91	-$32,686.00	$170,212.91	$170,212.91	$170,212.91	$169,503.41	$169,503.41	$0.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL	$65,889.15	$17,641.53	$83,530.68	$84,240.18	$84,240.18	$83,530.68	$83,530.68	-$710.00
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA	$137,009.76	-$51,037.03	$85,972.73	$85,972.73	$85,972.73	$85,972.73	$85,972.73	$0.00
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE	$16,626.57	$8,406.92	$25,033.49	$25,033.49	$25,033.49	$25,033.49	$25,033.49	$0.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE	$16,626.57	$8,406.92	$25,033.49	$25,033.49	$25,033.49	$25,033.49	$25,033.49	$0.00
24000	**MATERIALES Y ARTICULOS DE**	**$135,418.16**	**$100,702.95**	**$236,121.11**	**$195,802.27**	**$195,802.27**	**$195,802.27**	**$196,111.43**	**$40,318.84**
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	$0.00	$825.00	$825.00	$825.00	$825.00	$825.00	$825.00	$0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE	$0.00	$825.00	$825.00	$825.00	$825.00	$825.00	$825.00	$0.00
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$0.00	$360.00	$360.00	$360.00	$360.00	$360.00	$360.00	$0.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	$0.00	$360.00	$360.00	$360.00	$360.00	$360.00	$360.00	$0.00
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	$0.00	$390.00	$390.00	$390.00	$390.00	$390.00	$390.00	$0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	$0.00	$390.00	$390.00	$390.00	$390.00	$390.00	$390.00	$0.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y	$73,202.77	$73,319.96	$146,522.73	$106,203.89	$106,203.89	$106,203.89	$106,513.05	$40,318.84
24601	MATERIAL ELECTRICO Y	$73,202.77	$73,319.96	$146,522.73	$106,203.89	$106,203.89	$106,203.89	$106,513.05	$40,318.84
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA	$0.00	$1,822.73	$1,822.73	$1,822.73	$1,822.73	$1,822.73	$1,822.73	$0.00

24	TIC OS TAL OS RA	.00	$1 .73	1,8 73	1,8 73	,822 3	$ 22.	$1 2.7	00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$46,060.37	$25,395.05	$71,455.42	$71,455.42	$71,455.42	$71,455.42	$71,455.42	$0.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$46,060.37	$25,395.05	$71,455.42	$71,455.42	$71,455.42	$71,455.42	$71,455.42	$0.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS	$16,155.02	-$1,409.79	$14,745.23	$14,745.23	$14,745.23	$14,745.23	$14,745.23	$0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS	$16,155.02	-$1,409.79	$14,745.23	$14,745.23	$14,745.23	$14,745.23	$14,745.23	$0.00
25000	**PRODUCTOS QUIMICOS,**	**$34,364.35**	**$54,567.45**	**$88,931.80**	**$81,003.32**	**$81,003.32**	**$81,003.32**	**$81,003.95**	**$7,928.48**
25100	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	$13,713.57	-$2,346.73	$11,366.84	$11,366.84	$11,366.84	$11,366.84	$7,638.60	$0.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	$13,713.57	-$2,346.73	$11,366.84	$11,366.84	$11,366.84	$11,366.84	$7,638.60	$0.00
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS	$20,650.78	$4,826.75	$25,477.53	$25,477.53	$25,477.53	$25,477.53	$25,478.16	$0.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS	$20,650.78	$4,826.75	$25,477.53	$25,477.53	$25,477.53	$25,477.53	$25,478.16	$0.00
25500	MATERIALES, ACCESORIOS Y	$0.00	$50,000.00	$50,000.00	$42,071.52	$42,071.52	$42,071.52	$45,799.76	$7,928.48
25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y	$0.00	$50,000.00	$50,000.00	$42,071.52	$42,071.52	$42,071.52	$45,799.76	$7,928.48
25600	FIBRAS SINTETICAS, HULES,	$0.00	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$0.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES,	$0.00	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$1,953.15	$0.00
25900	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	$0.00	$134.28	$134.28	$134.28	$134.28	$134.28	$134.28	$0.00
25901	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	$0.00	$134.28	$134.28	$134.28	$134.28	$134.28	$134.28	$0.00
26000	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y**	**$536,730.89**	**-$35,508.89**	**$501,222.00**	**$501,222.00**	**$501,222.00**	**$501,222.00**	**$501,222.00**	**$0.00**
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	$536,730.89	-$35,508.89	$501,222.00	$501,222.00	$501,222.00	$501,222.00	$501,222.00	$0.00
26101	COMBUSTIBLES	$536,730.89	-$35,508.89	$501,222.00	$501,222.00	$501,222.00	$501,222.00	$501,222.00	$0.00
27000	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS**	**$83,694.99**	**$95,543.65**	**$179,238.64**	**$179,238.64**	**$179,238.64**	**$179,238.64**	**$179,238.64**	**$0.00**
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	$43,307.43	$36,965.05	$80,272.48	$80,272.48	$80,272.48	$80,272.48	$80,272.48	$0.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	$43,307.43	$36,965.05	$80,272.48	$80,272.48	$80,272.48	$80,272.48	$80,272.48	$0.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y	$0.00	$270.00	$270.00	$270.00	$270.00	$270.00	$270.00	$0.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y	$0.00	$270.00	$270.00	$270.00	$270.00	$270.00	$270.00	$0.00
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	$40,387.56	$58,308.60	$98,696.16	$98,696.16	$98,696.16	$98,696.16	$98,696.16	$0.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	$40,387.56	$58,308.60	$98,696.16	$98,696.16	$98,696.16	$98,696.16	$98,696.16	$0.00
29000	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y**	**$122,404.43**	**-$61,574.38**	**$60,830.05**	**$60,830.05**	**$60,830.05**	**$60,087.65**	**$59,977.47**	**$0.00**
29100	HERRAMIENTAS MENORES	$54,138.81	-$27,952.44	$26,186.37	$26,186.37	$26,186.37	$25,443.97	$25,333.79	$0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$54,138.81	-$27,952.44	$26,186.37	$26,186.37	$26,186.37	$25,443.97	$25,333.79	$0.00
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$0.00	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$0.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$0.00	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$2,342.30	$0.00
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$0.00	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$0.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$0.00	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$4,500.22	$0.00
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$68,265.62	-$41,333.10	$26,932.52	$26,932.52	$26,932.52	$26,932.52	$26,932.52	$0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$68,265.62	-$41,333.10	$26,932.52	$26,932.52	$26,932.52	$26,932.52	$26,932.52	$0.00
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$0.00	$868.64	$868.64	$868.64	$868.64	$868.64	$868.64	$0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS	$0.00	$868.64	$868.64	$868.64	$868.64	$868.64	$868.64	$0.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$4,971,876.00**	**$424,456.11**	**$5,396,332.11**	**$5,371,054.66**	**$5,359,105.12**	**$5,197,058.47**	**$5,197,058.42**	**$37,226.99**

31[illegible]	[illegible]RVI[illegible]S E[illegible]GIC[illegible]	$[illegible]36,[illegible].42	[illegible]22,[illegible].69	$1,[illegible]8,7[illegible]11	$1,[illegible]8,7[illegible]11	$1,2[illegible],73[illegible]	[illegible],17[illegible]19.[illegible]	[illegible]179[illegible]9.4[illegible]	[illegible]00
31100	ENERGIA ELECTRICA	$709,868.30	$84,054.70	$793,923.00	$793,923.00	$793,923.00	$744,827.00	$744,827.00	$0.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	$709,868.30	$84,054.70	$793,923.00	$793,923.00	$793,923.00	$744,827.00	$744,827.00	$0.00
31300	AGUA	$87,451.94	-$9,065.94	$78,386.00	$78,386.00	$78,386.00	$75,897.00	$75,897.00	$0.00
31301	AGUA POTABLE	$87,451.94	-$9,065.94	$78,386.00	$78,386.00	$78,386.00	$75,897.00	$75,897.00	$0.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	$100,866.16	-$41,374.97	$59,491.19	$59,491.19	$59,491.19	$55,077.10	$55,077.08	$0.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	$100,866.16	-$41,374.97	$59,491.19	$59,491.19	$59,491.19	$55,077.10	$55,077.08	$0.00
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE	$237,109.77	$89,828.15	$326,937.92	$326,937.92	$326,937.92	$303,718.36	$303,718.35	$0.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET,	$237,109.77	$89,828.15	$326,937.92	$326,937.92	$326,937.92	$303,718.36	$303,718.35	$0.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y	$967.25	-$967.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
31801	SERVICIO POSTAL	$967.25	-$967.25	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
32000	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO**	**$0.00**	**$25,171.77**	**$25,171.77**	**$25,171.77**	**$25,171.77**	**$25,171.77**	**$25,171.77**	**$0.00**
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y	$0.00	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES,	$0.00	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$17,863.77	$0.00
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	$0.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$0.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE	$0.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$7,308.00	$0.00
33000	**SERVICIOS PROFESIONALES,**	**$1,039,942.42**	**-$22,235.43**	**$1,017,706.99**	**$1,017,706.99**	**$1,017,706.99**	**$937,086.27**	**$937,086.27**	**$0.00**
33200	SERVICIOS DE DISEÑO,	$0.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$0.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO,	$0.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$11,600.00	$0.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA	$1,017,870.25	-$143,323.66	$874,546.59	$874,546.59	$874,546.59	$793,975.87	$793,975.87	$0.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	$987,937.55	-$113,390.96	$874,546.59	$874,546.59	$874,546.59	$793,975.87	$793,975.87	$0.00
33303	SERVICIOS ESTADISTICOS Y	$29,932.70	-$29,932.70	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	$0.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	$0.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$90,015.00	$0.00
33600	SERVICIOS DE APOYO	$22,072.17	$19,473.23	$41,545.40	$41,545.40	$41,545.40	$41,495.40	$41,495.40	$0.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	$22,072.17	$7,374.23	$29,446.40	$29,446.40	$29,446.40	$29,396.40	$29,396.40	$0.00
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST	$0.00	$12,099.00	$12,099.00	$12,099.00	$12,099.00	$12,099.00	$12,099.00	$0.00
34000	**SERVICIOS FINANCIEROS,**	**$342,616.80**	**-$50,019.97**	**$292,596.83**	**$289,875.13**	**$289,875.13**	**$289,875.13**	**$289,875.13**	**$2,721.70**
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y	$44,588.57	$25,865.14	$70,453.71	$69,330.27	$69,330.27	$69,330.27	$69,330.27	$1,123.44
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y	$44,588.57	$25,865.14	$70,453.71	$69,330.27	$69,330.27	$69,330.27	$69,330.27	$1,123.44
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD	$256,025.56	-$54,306.93	$201,718.63	$200,120.37	$200,120.37	$200,120.37	$200,120.37	$1,598.26
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD	$256,025.56	-$54,306.93	$201,718.63	$200,120.37	$200,120.37	$200,120.37	$200,120.37	$1,598.26
34700	FLETES Y MANIOBRAS	$42,002.67	-$21,578.18	$20,424.49	$20,424.49	$20,424.49	$20,424.49	$20,424.49	$0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$42,002.67	-$21,578.18	$20,424.49	$20,424.49	$20,424.49	$20,424.49	$20,424.49	$0.00
35000	**SERVICIOS DE INSTALACION,**	**$388,710.17**	**-$118,611.25**	**$270,098.92**	**$248,120.43**	**$248,120.43**	**$248,120.43**	**$248,120.41**	**$21,978.49**
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	$181,387.83	-$95,863.09	$85,524.74	$85,524.74	$85,524.74	$85,524.74	$85,524.73	$0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	$181,387.83	-$95,863.09	$85,524.74	$85,524.74	$85,524.74	$85,524.74	$85,524.73	$0.00
35200	INSTALACION, REPARACION Y	$34,154.91	$10,192.92	$44,347.83	$44,347.83	$44,347.83	$44,347.83	$44,347.83	$0.00

352	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	34,[illegible].91	10,[illegible].92	4,3[illegible]33	4,3[illegible]33	$[illegible]347[illegible]3	$4[illegible]47.[illegible]	$44[illegible]7.8[illegible]	$[illegible]00
35300	INSTALACION, REPARACION Y	$7,491.89	$14,486.60	$21,978.49	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$21,978.49
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	$7,491.89	$14,486.60	$21,978.49	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$21,978.49
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	$121,444.10	-$15,630.25	$105,813.85	$105,813.85	$105,813.85	$105,813.85	$105,813.84	$0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	$121,444.10	-$15,630.25	$105,813.85	$105,813.85	$105,813.85	$105,813.85	$105,813.84	$0.00
35700	INSTALACION, REPARACION Y	$44,231.44	-$36,517.44	$7,714.00	$7,714.00	$7,714.00	$7,714.00	$7,714.00	$0.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	$44,231.44	-$36,517.44	$7,714.00	$7,714.00	$7,714.00	$7,714.00	$7,714.00	$0.00
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO	$0.00	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$0.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO	$0.00	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$4,720.01	$0.00
36000	**SERVICIOS DE COMUNICACION**	**$204,714.06**	**-$139,018.06**	**$65,696.00**	**$65,696.00**	**$65,696.00**	**$65,696.00**	**$65,696.00**	**$0.00**
36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y	$0.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$0.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y	$0.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$24,560.00	$0.00
36200	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y	$204,714.06	-$163,578.06	$41,136.00	$41,136.00	$41,136.00	$41,136.00	$41,136.00	$0.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y	$204,714.06	-$163,578.06	$41,136.00	$41,136.00	$41,136.00	$41,136.00	$41,136.00	$0.00
37000	**SERVICIOS DE TRASLADO Y**	**$928,342.77**	**-$146,316.70**	**$782,026.07**	**$781,565.19**	**$781,565.19**	**$781,565.19**	**$781,565.19**	**$460.88**
37100	PASAJES AEREOS	$323,547.93	-$112,544.93	$211,003.00	$210,986.16	$210,986.16	$210,986.16	$210,986.16	$16.84
37101	PASAJES AEREOS	$323,547.93	-$112,544.93	$211,003.00	$210,986.16	$210,986.16	$210,986.16	$210,986.16	$16.84
37200	PASAJES TERRESTRES	$7,226.16	$2,191.84	$9,418.00	$9,415.00	$9,415.00	$9,415.00	$9,415.00	$3.00
37201	PASAJES TERRESTRES	$7,226.16	$2,191.84	$9,418.00	$9,415.00	$9,415.00	$9,415.00	$9,415.00	$3.00
37500	VIATICOS EN EL PAIS	$592,105.77	-$100,850.90	$491,254.87	$490,842.83	$490,842.83	$490,842.83	$490,842.83	$412.04
37501	VIATICOS EN EL PAIS	$432,948.08	-$101,063.21	$331,884.87	$331,867.83	$331,867.83	$331,867.83	$331,867.83	$17.04
37502	GASTOS DE CAMINO	$159,157.69	$212.31	$159,370.00	$158,975.00	$158,975.00	$158,975.00	$158,975.00	$395.00
37600	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	$4,062.61	$59,708.75	$63,771.36	$63,767.36	$63,767.36	$63,767.36	$63,767.36	$4.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	$4,062.61	$59,708.75	$63,771.36	$63,767.36	$63,767.36	$63,767.36	$63,767.36	$4.00
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y	$1,400.30	$5,178.54	$6,578.84	$6,553.84	$6,553.84	$6,553.84	$6,553.84	$25.00
37901	CUOTAS	$1,400.30	$5,178.54	$6,578.84	$6,553.84	$6,553.84	$6,553.84	$6,553.84	$25.00
38000	**SERVICIOS OFICIALES**	**$854,776.86**	**$38,171.65**	**$892,948.51**	**$892,832.13**	**$880,882.59**	**$878,675.31**	**$878,675.31**	**$12,065.92**
38100	GASTOS DE CEREMONIAL	$158,847.27	-$36,281.17	$122,566.10	$122,546.10	$122,546.10	$122,546.10	$122,546.10	$20.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	$158,847.27	-$36,281.17	$122,566.10	$122,546.10	$122,546.10	$122,546.10	$122,546.10	$20.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	$86,489.38	$207,016.00	$293,505.38	$293,501.38	$293,501.38	$293,202.38	$293,202.38	$4.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	$86,489.38	$207,016.00	$293,505.38	$293,501.38	$293,501.38	$293,202.38	$293,202.38	$4.00
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$520,681.91	-$107,801.30	$412,880.61	$412,832.23	$400,882.69	$398,974.41	$398,974.41	$11,997.92
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	$520,681.91	-$107,801.30	$412,880.61	$412,832.23	$400,882.69	$398,974.41	$398,974.41	$11,997.92
38500	GASTOS DE REPRESENTACION	$88,758.30	-$24,761.88	$63,996.42	$63,952.42	$63,952.42	$63,952.42	$63,952.42	$44.00
38501	GASTOS DE ATENCION Y	$88,758.30	-$24,761.88	$63,996.42	$63,952.42	$63,952.42	$63,952.42	$63,952.42	$44.00
39000	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**$76,509.50**	**$714,839.41**	**$791,348.91**	**$791,348.91**	**$791,348.91**	**$791,348.91**	**$791,348.91**	**$0.00**
39200	IMPUESTOS Y DERECHOS	$76,509.50	$714,839.41	$791,348.91	$791,348.91	$791,348.91	$791,348.91	$791,348.91	$0.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$76,509.50	$714,839.41	$791,348.91	$791,348.91	$791,348.91	$791,348.91	$791,348.91	$0.00

40[illegible]	[illegible]ANS[illegible]ERE[illegible]CIAS, [illegible]ASIC[illegible]ACI[illegible]ES,	[illegible]J.00	$34,[illegible]3.04	$34,3[illegible].04	$34,3[illegible].04	$[illegible],32[illegible]4	$[illegible],329.[illegible]	$34,[illegible]29.0[illegible]	[illegible].00
44000	**AYUDAS SOCIALES**	**$0.00**	**$34,329.04**	**$34,329.04**	**$34,329.04**	**$34,329.04**	**$34,329.04**	**$34,329.04**	**$0.00**
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$0.00	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$0.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$0.00	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$34,329.04	$0.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E**	**$3,260,475.00**	**$2,459,200.00**	**$5,719,675.00**	**$4,927,493.39**	**$4,726,107.84**	**$3,611,129.29**	**$3,304,084.25**	**$993,567.97**
51000	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE**	**$2,860,314.77**	**-$554,592.77**	**$2,305,722.00**	**$1,564,501.91**	**$1,363,116.36**	**$753,238.72**	**$446,193.68**	**$942,606.45**
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$0.00	$15,995.80	$15,995.80	$15,955.80	$15,955.80	$15,955.80	$15,955.80	$40.00
51101	MOBILIARIO	$0.00	$15,995.80	$15,995.80	$15,955.80	$15,955.80	$15,955.80	$15,955.80	$40.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE	$314,429.00	$652,113.16	$966,542.16	$105,911.81	$105,911.81	$8,100.00	$8,100.00	$860,630.35
51501	BIENES INFORMATICOS	$314,429.00	$652,113.16	$966,542.16	$105,911.81	$105,911.81	$8,100.00	$8,100.00	$860,630.35
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE	$2,545,885.77	$1,222,701.73	$1,323,184.04	$1,442,634.30	$1,241,248.75	$729,182.92	$422,137.88	$379,314.27
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	$342,117.00	$0.00	$342,117.00	$164,188.28	$164,188.28	$81,365.84	$81,365.84	$177,928.72
51902	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA	$2,203,768.77	-$1,222,701.73	$981,067.04	$1,278,446.02	$1,077,060.47	$647,817.08	$340,772.04	-$95,993.00
52000	**MOBILIARIO Y EQUIPO**	**$0.00**	**$665,352.18**	**$665,352.18**	**$655,352.18**	**$655,352.18**	**$351,636.82**	**$351,636.82**	**$10,000.00**
52100	EQUIPOS Y APARATOS	$0.00	$121,707.20	$121,707.20	$121,707.20	$121,707.20	$69,600.00	$69,600.00	$0.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS	$0.00	$121,707.20	$121,707.20	$121,707.20	$121,707.20	$69,600.00	$69,600.00	$0.00
52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE	$0.00	$69,690.12	$69,690.12	$59,690.12	$59,690.12	$7,886.84	$7,886.84	$10,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE	$0.00	$69,690.12	$69,690.12	$59,690.12	$59,690.12	$7,886.84	$7,886.84	$10,000.00
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	$0.00	$473,954.86	$473,954.86	$473,954.86	$473,954.86	$274,149.98	$274,149.98	$0.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	$0.00	$473,954.86	$473,954.86	$473,954.86	$473,954.86	$274,149.98	$274,149.98	$0.00
54000	**VEHICULOS Y EQUIPO DE**	**$0.00**	**$2,459,200.00**	**$2,459,200.00**	**$2,459,200.00**	**$2,459,200.00**	**$2,459,200.00**	**$2,459,200.00**	**$0.00**
54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	$0.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$0.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	$0.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$2,424,400.00	$0.00
54200	CARROCERIAS Y REMOLQUES	$0.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$0.00
54201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	$0.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$34,800.00	$0.00
58000	**BIENES INMUEBLES**	**$154,872.00**	**-$113,910.48**	**$40,961.52**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$40,961.52**
58900	OTROS BIENES INMUEBLES	$154,872.00	-$113,910.48	$40,961.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,961.52
58904	OTROS BIENES INMUEBLES	$154,872.00	-$113,910.48	$40,961.52	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$40,961.52
59000	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**$0.00**	**$248,439.30**	**$248,439.30**	**$248,439.30**	**$248,439.30**	**$47,053.75**	**$47,053.75**	**$0.00**
59100	SOFTWARE	$0.00	$248,439.30	$248,439.30	$248,439.30	$248,439.30	$47,053.75	$47,053.75	$0.00
59101	SOFTWARE	$0.00	$248,439.30	$248,439.30	$248,439.30	$248,439.30	$47,053.75	$47,053.75	$0.00
	Total	**$53,902,912.00**	**$6,596,250.24**	**$60,499,162.24**	**$59,633,158.16**	**$59,419,823.07**	**$58,141,532.27**	**$57,830,045.00**	**$1,388,956.55**

ANEXO IV

Instituto Tecnologico Superior de Cananea
Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Al 31 de Diciembre de 2019
(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		59,419,822.49
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		4,726,107.03
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializacion		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,363,115.55	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	655,352.18	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte	2,459,200.00	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Arctivos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles	248,439.30	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Titulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		3,040,059.91
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,040,059.91	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		57,733,775.37

Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2019

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DIM	TIPO		PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE SEMESTRAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 74 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

UNIDAD ADMINISTRATIVA 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

E404E10	EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO																			
112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA																			
	NUMERO DE ALUMNOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	85%	0.00%	84.94%	84.94%	0.00%	85%	0.00%	84.94%	84.94%	0.00%	84%	0.00%	81.77%	96.27%
					NUM	0.00	255.00	0.00	327.00	327.00	0.00	255.00	0.00	327.00	327.00	0.00	252.00	0.00	314.00	
					DEN	0.00	300.00	0.00	385.00	385.00	0.00	300.00	0.00	385.00	385.00	0.00	300.00	0.00	384.00	
EN EL INDICADOR NUMERO DE ALUMNOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE REPORTA QUE SE ATENDIERON 314 ESTUDIANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE UN TOTAL DE 384 QUE FUERON INSCRITOS, POR LO QUE ESTE INDICADOR AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 ES DEL 81.77, EL CUAL SE ENCUENTRA CERCANO AL 85% PROGRAMADO. ESTE DIFERENCIAL SE DEBE A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO QUE DESERTARON AL NO CUMPLIR CON SUS EXPECTATIVAS LA CARRERA SELECCIONADA.																				
287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	PORCENTAJE PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	PERSONA	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	94.74%	94.74%	0.00%	0.00%	0.00%	94.74%	94.74%	0.00%	0.00%	0.00%	97.47%	102.88%
					NUM	0.00	0.00	0.00	72.00	72.00	0.00	0.00	0.00	72.00	72.00	0.00	0.00	0.00	77.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	76.00	76.00	0.00	0.00	0.00	76.00	76.00	0.00	0.00	0.00	79.00	
EN EL INDICADOR PORCENTAJE PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE REPORTA QUE SE OBTIENE UNA META DEL 97.5%, EN DONDE DOS PERSONAS ADMINISTRATIVAS NO FUERON CAPACITADAS, POR LO QUE SE PROGRAMO ATENDER SU CAPACITACIÓN PARA EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020.																				
459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																			
	ÍNDICE DE REPROBACIÓN INSTITUCIONAL	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	23.01%	0.00%	24%	24%	0.00%	23.01%	0.00%	24%	24%	0.00%	20.32%	0.00%	23.48%	100.00%
					NUM	0.00	1316.00	0.00	1747.00	1747.00	0.00	1316.00	0.00	1747.00	1747.00	0.00	1293.00	0.00	1929.00	
					DEN	0.00	5720.00	0.00	7280.00	7280.00	0.00	5720.00	0.00	7280.00	7280.00	0.00	6363.00	0.00	8215.00	
EN EL INDICADOR ÍNDICE DE REPROBACIÓN INSTITUCIONAL, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE REPORTA QUE DE UN TOTAL DE 8,215 ALUMNOS MATERIA INSCRITOS, REPROBARON 1,929 ESTUDIANTES, POR LO QUE EL ÍNDICE DE REPROBACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 ES DEL 23.48%. EL CUAL SE ENCUENTRA POR ABAJO DEL 24.00% PROGRAMADO. SIGNIFICANDO ESTO QUE LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES COMO TUTORÍAS, ASESORÍAS, CURSOS REMEDIALES TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA, DIERON LOS RESULTADOS ESPERADOS.																				
112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.																			
	EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS	PERSONA	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	75%	75%	0.00%	0.00%	0.00%	75%	75%	0.00%	0.00%	0.00%	68.32%	91.08%
					NUM	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	60.00	0.00	0.00	0.00	69.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	101.00	
EN EL INDICADOR EMPLEABILIDAD DE LOS EGRESADOS, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 SE REPORTA UN A META ALCANZADA DEL 68.32%, GRACIAS A QUE DE LOS 101 EGRESADOS DEL PERÍODO, SE ENCUENTRAN COLOCADOS EN EL MERCADO LABORAL 69 PROFESIONISTAS. ESTA META SE ENCUENTRA POR ABAJO DE LO PROGRAMADO EN VIRTUD DEL ALTO NÚMERO DE EGRESADOS, SIN EMBARGO SE CONTINÚA CON LA COLOCACIÓN DE LOS EGRESADOS FALTANTES.																				
287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES	PORCENTAJE	A	NO	MET	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	95.83	100.00	94.36	96.45	96.45%
					NUM	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	95.83	100.00	94.36	96.45	
					DEN															
EN EL INDICADOR ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES, REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA AL TERCER TRIMESTRE DE 2019, SE REPORTA QUE EL INSTITUTO OBTIENE UNA CALIFICACIÓN DEL 96.45%.																				
459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																			
	ÍNDICE DE DESERCIÓN	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	15%	15%	0.00%	0.00%	0.00%	15%	15%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EN EL INDICADOR ÍNDICE DE DESERCIÓN, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 NO REPORTA AVANCE ALGUNO, YA PARA OBTENER DICHO CALCULO ES NECESARIO REALIZAR EL PROCESOS DE INSCRIPCIÓN EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2020, Y PODER DETERMINAR LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DESERTORES, POR LO QUE ESTA INFORMACIÓN SE REPORTARA EN SU OPORTUNIDAD EN LA CUENTA PÚBLICA 2019.																				

Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2019

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DIM	FREC	DIR	PROGRAMADO ORIGINAL					MODIFICADO					REALIZADO				% DE AVANCE ANUAL
						TRIMESTRE	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	ANUAL	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
DEPENDENCIA / ENTIDAD 74 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA																				
112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.																			
	ÍNDICE PROMEDIO EN EL NÚMERO DE VOLÚMENES POR ALUMNO	LIBRO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	683.33%	683.33%	0.00%	0.00%	0.00%	683.33%	683.33%	0.00%	0.00%	0.00%	850.34%	95.17%
					NUM	0.00	0.00	0.00	8200.00	8200.00	0.00	0.00	0.00	8200.00	8200.00	0.00	0.00	0.00	7713.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00	0.00	1200.00	1200.00	0.00	0.00	0.00	1186.00	
VARIACIÓN ANUAL	EN EL INDICADOR ÍNDICE PROMEDIO EN EL NÚMERO DE VOLÚMENES POR ALUMNO, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 SE REPORTA UNA META ALCANZADA DEL 6.50, MISMA QUE SE ENCUENTRA MUY CERCA DE LA META PROGRAMADA DEL 6.83, LA VARIACIÓN PRESENTADA DE DEBE PRINCIPALMENTE A EL INCREMENTO EN LA MATRÍCULA TOTAL.																			
287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO	PORCENTAJE	A	NO	MET	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	105.26%
					NUM	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
					DEN															
VARIACIÓN ANUAL	EN EL INDICADOR PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL PODER EJECUTIVO, SE INFORMA QUE SE OBTIENE UN PROMEDIO DEL 100% DE CUMPLIMIENTO EN LA EVALUACIÓN DE LOS PORTALES, EN LA TERCER EVALUACIÓN DEL 2019, REALIZADA A DICHOS PORTALES.																			
459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																			
	EFICIENCIA TERMINAL	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	35.71%	35.71%	0.00%	0.00%	0.00%	35.71%	35.71%	0.00%	0.00%	0.00%	36.59%	102.46%
					NUM	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	101.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	224.00	224.00	0.00	0.00	0.00	224.00	224.00	0.00	0.00	0.00	276.00	
VARIACIÓN ANUAL	EN EL INDICADOR EFICIENCIA TERMINAL, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 NO REPORTA QUE SE ALCANZÓ UN INDICADOR DEL 36.59%, MISMO QUE SE OBTIENE DE EGRESO DE 101 PROFESIONISTAS DE LA GENERACIÓN 2013, EN LA CUAL INGRESARON 276 ESTUDIANTES, POR LO QUE ESTA META SE REPORTA AL 100%.																			
112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.																			
	CRECIMIENTO ANUAL DE LA MATRÍCULA	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	106.48%	0.00%	106.48%	0.00%	0.00%	106.48%	0.00%	106.48%	0.00%	0.00%	105.24%	0.00%	0.00%
					NUM	0.00	0.00	1200.00	0.00	1200.00	0.00	0.00	1200.00	0.00	1200.00	0.00	0.00	1186.00	0.00	
					DEN	0.00	0.00	1127.00	0.00	1127.00	0.00	0.00	1127.00	0.00	1127.00	0.00	0.00	1127.00	0.00	
VARIACIÓN ANUAL	EN EL INDICADOR CRECIMIENTO ANUAL DE LA MATRÍCULA, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 NO REPORTA AVANCE ALGUNO, YA QUE ESTA META FUE ALCANZADA EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2019.																			
287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																			
	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	PORCENTAJE	A	NO	MET	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%
					NUM	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
					DEN															
VARIACIÓN ANUAL	EN EL INDICADOR ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO, ELABORADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA AL TERCER TRIMESTRE 2019, SE REPORTA QUE EL INSTITUTO OBTIENE UNA CALIFICACIÓN DEL 100%, MISMO QUE SE REPORTA EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019.																			
459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																			
	ÍNDICE DE TITULACIÓN	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	25%	25%	0.00%	0.00%	0.00%	25%	25%	0.00%	0.00%	0.00%	33.66%	134.65%
					NUM	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	34.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	80.00	0.00	0.00	0.00	101.00	
VARIACIÓN ANUAL	EN EL INDICADOR ÍNDICE DE TITULACIÓN, EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019, SE REPORTA UN RESULTADO ANUAL DEL 33.66% DE TITULACIÓN, PRODUCTO DE QUE DE LOS 101 EGRESADOS, SE TITULAN 34 DE ELLOS DURANTE EL 2019.																			
112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.																			
	ESTUDIANTES BECADOS	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	37.5%	0.00%	37.5%	0.00%	0.00%	37.5%	0.00%	37.5%	0.00%	0.00%	35.83%	0.00%	0.00%
					NUM	0.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	425.00	0.00	
					DEN	0.00	0.00	1200.00	0.00	1200.00	0.00	0.00	1200.00	0.00	1200.00	0.00	0.00	1186.00	0.00	

Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2019

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DIM	M	D	PROGRAMADO DEL MES				ANUAL	PROGRAMADO				ANUAL	REALIZADO				% DE AVANCE ANUAL
						PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	

DEPENDENCIA / ENTIDAD 74 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA

ANÁLISIS CUALITATIVA

EN EL INDICADOR ESTUDIANTES BECADOS, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 NO REPORTA AVANCE ALGUNO, YA QUE SU CUMPLIMIENTO SE REALIZÓ EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2019.

287	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA																				
	PORCENTAJE DE PROCESOS CERTIFICADOS	CERTIFICADO/CERTIFICACIÓN	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	

ANÁLISIS CUALITATIVA

EN EL INDICADOR PORCENTAJE DE PROCESOS CERTIFICADOS, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE REPORTA QUE SE CERTIFICARON LOS CUATRO PROCESOS CON QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, POR LO QUE LA META SE CUENTA AL 100%, ESTO CONSIDERANDO QUE SE REALIZARON LOS TRABAJOS PREVIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA CASA ACREDITADORA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2019, LA CUAL POR LAS CONDICIONES CLIMATOLOGÍAS DE LA CIUDAD, SE REPROGRAMÓ PARA EL MES DE ENERO DEL AÑO 2020.

459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																				
	DOCENTES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN	DOCENTE	P	NO	MET	0.00%	80.37%	0.00%	80.37%	80.37%	0.00%	80.37%	0.00%	80.37%	80.37%	0.00%	53.21%	0.00%	77.48%	96.39%
					NUM	0.00	86.00	0.00	86.00	86.00	0.00	86.00	0.00	86.00	86.00	0.00	58.00	0.00	86.00	
					DEN	0.00	107.00	0.00	107.00	107.00	0.00	107.00	0.00	107.00	107.00	0.00	109.00	0.00	111.00	

ANÁLISIS CUALITATIVA

EN EL INDICADOR DOCENTES EN CAPACITACIÓN, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE INFORMA QUE SE CUENTA CON 86 DOCENTES CAPACITADOS DE UN TOTAL DE 111 DOCENTES DE LA PLANTILLA, POR LO QUE LA META ALCANZADA ES DEL 77.48%, LA CUAL SE ENCUENTRA POR ABAJO DEL 80% PROGRAMADO, EL MOTIVO DE QUE ESTA META NO SE CUMPLA ES POR EL CRECIMIENTO TOTAL DE LA PLANTILLA DOCENTE, MOTIVADA POR EL INCREMENTO DE LOS ESTUDIANTES, EN DONDE LOS NUEVOS DOCENTES SE PRETENDE QUE PRIMERO SEAN FORMADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LABORANDO FUERA DE LA INSTITUCIÓN Y NO LES FUE POSIBLE TOMAR UN CURSO, POR LO QUE EN EL PRÓXIMO AÑO SE ATENDERÁ ESTA SITUACIÓN PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACITACIÓN DOCENTE.

112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA																				
	EFICIENCIA DE CONVENIOS ESTABLECIDOS	CONVENIO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	0.00	0.00	0.00	4.00	

ANÁLISIS CUALITATIVA

EN EL INDICADOR EFICIENCIA DE CONVENIOS ESTABLECIDOS, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE INFORMA QUE ESTA META SE CUMPLE CON UN 100%, YA QUE SE OBTIENEN CUATRO CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON RESULTADOS ESPECÍFICOS.

459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																				
	DOCENTES CON POSTGRADO	DOCENTE	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	50%	50%	0.00%	0.00%	0.00%	50%	50%	0.00%	0.00%	0.00%	42.34%	84.68%
					NUM	0.00	0.00	0.00	47.00	47.00	0.00	0.00	0.00	47.00	47.00	0.00	0.00	0.00	47.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	94.00	94.00	0.00	0.00	0.00	94.00	94.00	0.00	0.00	0.00	111.00	

ANÁLISIS CUALITATIVA

EN EL INDICADOR DOCENTES CON POSTGRADO, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 SE INFORMA QUE SE CUENTA CON 47 DOCENTES CON ESTUDIOS DE POSGRADO DE UN TOTAL DE 111 DOCENTES DE LA PLANTILLA, POR LO QUE LA META ALCANZADA ES DEL 42.34%, LA CUAL SE ENCUENTRA POR ABAJO DEL 50% PROGRAMADO, EL MOTIVO DE QUE ESTA META NO SE CUMPLA ES POR EL CRECIMIENTO TOTAL DE LA PLANTILLA DOCENTE, MOTIVADA POR EL INCREMENTO DE LOS ESTUDIANTES, EN DONDE LOS NUEVOS DOCENTES ESTÁN SIENDO FORMADO Y POSTERIORMENTE APOYADOS PARA EL ESTUDIO DE POSGRADOS.

112	EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA																				
	PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL ENTORNO	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	65.08%	0.00%	65.08%	0.00%	0.00%	65.08%	0.00%	65.08%	0.00%	0.00%	71.26%	0.00%	0.00%
					NUM	0.00	0.00	410.00	0.00	410.00	0.00	0.00	410.00	0.00	410.00	0.00	0.00	357.00	0.00	
					DEN	0.00	0.00	630.00	0.00	630.00	0.00	0.00	630.00	0.00	630.00	0.00	0.00	501.00	0.00	

ANÁLISIS CUALITATIVA

EL INDICADOR PORCENTAJE DE COBERTURA EN EL ENTORNO, EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 NO PRESENTA NINGÚN AVANCE YA QUE SU CUMPLIMIENTO SE REALIZÓ EN EL TERCER TRIMESTRE DEL 2019.

459	COORDINACIÓN ACADÉMICA																				
	PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS	PROGRAMA	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	

ANÁLISIS CUALITATIVA

EN EL INDICADOR PROGRAMAS EDUCATIVOS ACREDITADOS, SE INFORMA QUE EN CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 ESTE INDICADOR SE CUMPLE EN UN 100%, GRACIAS A LA ACREDITACIÓN DE LOS CINCO PROGRAMAS EDUCATIVOS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

Gobierno del
Estado de Sonora

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO 2019

ETCA-III-04

TRIMESTRE: CUARTO

CLAVE	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	DIM	FREC	T	PROGRAMADO PRIMERO	PROGRAMADO SEGUNDO	PROGRAMADO TERCERO	PROGRAMADO CUARTO	PROGRAMADO ANUAL	PARA CASO PRIMERO	PARA CASO SEGUNDO	PARA CASO TERCERO	PARA CASO CUARTO	PARA CASO ANUAL	REALIZADO PRIMERO	REALIZADO SEGUNDO	REALIZADO TERCERO	REALIZADO CUARTO	% CUMPLIMIENTO TRIMESTRAL
	PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS EN PROGRAMAS ACREDITADOS DE CALIDAD	ALUMNADO	P	NO	MET	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100%	0.00%	0.00%	0.00%	100%	100.00%
					NUM	0.00	0.00	0.00	1050.00	1050.00	0.00	0.00	0.00	1050.00	1050.00	0.00	0.00	0.00	1186.00	
					DEN	0.00	0.00	0.00	1050.00	1050.00	0.00	0.00	0.00	1050.00	1050.00	0.00	0.00	0.00	1186.00	

EXPLICACIÓN DE LA CLAVE

EL INDICADOR PORCENTAJE DE ALUMNOS INSCRITOS EN PROGRAMAS ACREDITADOS DE CALIDAD, SE INFORMA QUE EN CUARTO TRIMESTRE DEL 2019 ESTE INDICADOR SE CUMPLE EN UN 100%, GRACIAS A LA ACREDITACIÓN DE LOS CINCO PROGRAMAS EDUCATIVOS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.

DEPENDENCIA / ENTIDAD 74 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA